



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION INTERNA

112/01

Salta, 4 de abril de 2001

Expediente N° 12.222/97

y Expte 12.075/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 216/98 mediante la cuál el Consejo Directivo de la Facultad, en su Sesión Ordinaria N° 7/98- Cuarto Intermedio- del 9/6/98, aprueba los veedores por el Claustro de Profesores para participar en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular Regular con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra Epidemiología, (Lic. Cecilia Piu de Martín – titular- y Lic. Catalina Virginia Farfán –Suplente-); y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución Interna N° 206/97 tramitada por expediente distinto al de referencia se aprobó una nómina de Veedores Docentes para intervenir en los Concursos de Profesores Regulares de diversas asignaturas; donde se encontraba la Cátedra Epidemiología; siendo la Lic. Mónica Couceiro – titular- y Lic. Cecilia Piú de Martín –suplente-;

Que consultada la Lic. Couceiro sobre la propuesta presentada por las Comisiones de Carreras y aprobada por Consejo Directivo mediante Res. Int. 216/98 expresa que no encuentra impedimento para que la propuesta de las Comisiones de Carreras y aprobada por Res. Int. N° 216/98 sea la que quede vigente;

**POR ELLO, LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por modificado el Art. 1° de la Res. Int. N° 206/97 en las partes pertinentes dejando sin efecto la designación de los Veedores Titular y Suplente por el Claustro de Profesores en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular Regular con dedicación Semiexclusiva de la Cátedra Epidemiología.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, los interesados, Dirección Administrativa Académica y siga a Consejo Directivo para su ratificación.

Smq/BHS

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO